

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAVERA DE LA REINA

GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente Edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este Edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO DE BASURA número 2010000719001

Número de Liquidación	Nombre contribuyente	D.N.I.	Importe
0 001 991 030201 0001557 2010 510 3	GOMEZ MUÑOZ FERMIN	04148343V	66,72 €
0001 991 030201 0001574 2010 510 1	CAMACHO RODRIGUEZ MARIA B.	04150264Y	88,31 €
0001 991 030201 0001577 2010 510 6	CAMACHO RODRIGUEZ MARIA B.	04150264Y	88,32 €
0001 991 030201 0001587 2010 510 3	RIVERA PEÑA JOSE ANTONIO	04114407Y	88,33 €
0001 991 030201 0001596 2010 510 8	DIAZ CABRERA FRANCISCO J.	04169042Q	88,34 €
0001 991 030201 0001602 2010 510 8	DIAZ PANIAGUA ALEX	76131736B	88,35 €

CARGO I.A.E. 3.º TRIMESTRE DE 2010 número 2010000713001

0001 991 013000 0001056 2010 510 0	CONTRATAS LA MANCHA CONST	A45671500	503,73 €
------------------------------------	---------------------------	-----------	----------

CARGO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Número 2010000714001

0001 991 029000 0000130 2010 510 3	COCIOBEI MARCEL	X06976169Q	129,47 €
------------------------------------	-----------------	------------	----------

Talavera de la Reina 21 de marzo de 2011.-El Alcalde, Por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Carlos Angel Devia.
N.º I.- 3283